

de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—«Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima», Rosa Queipo de Llano Argote, Secretario del Consejo de Administración.—«Alderán Consultores, Sociedad Limitada», José María del Cuvillo Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—49.414. y 3.ª 8-10-2001

ATCOM-GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 30 de diciembre de 1991, se hace público que se ha extraviado la siguiente certificación del Registro Mercantil Central:

Beneficiario: Sergio Brull.

Denominación: «Atcom-Global, Sociedad Anónima».

Fecha: 27 de octubre de 2000.

Número de identificación: 219692.

Número de solicitud: 220432.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—Sergio Brull.—49.778.

AURENTIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2001, en segunda convocatoria, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos según consta en acta aprobada al final de la sesión:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad a cero pesetas/euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la entidad.

Segundo.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de cuatrocientos ochenta mil (480.000) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de cuatrocientas ochenta mil (480.000) nuevas acciones nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos, y numeradas correlativamente del 1 al 480.000, ambos inclusive, bajo la denominación «Serie N».

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.—Reconocer a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas:

Plazo: Se abre el plazo que finaliza el 30 de julio de 2001, para suscribir las nuevas acciones. En ese momento, los socios deberán desembolsar el 100 por 100 del valor nominal.

Acciones no suscritas: Si vencido el plazo no se hubiera desembolsado y suscrito la totalidad de la ampliación, el Consejo de Administración podrá ofrecer, dentro del plazo que finaliza el 30 de agosto de 2001, las acciones no suscritas a accionistas interesados, que podrán suscribirlas en los mismos términos y condiciones de la presente emisión de acciones.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración, para que, en caso de suscripción incompleta, el capital quede efectivamente ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.084.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.ª emisión bonos de tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería subordinados correspondientes a la 4.ª emisión diciembre 1998 (código Isin ESO313580096), que, de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupo de vencimiento 15 de abril del año 2002, referenciado al Mibor a seis meses, publicado el 28 de septiembre de 2001, por la Central de Anotaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 4,10 por 100 anual.

San Sebastián, 4 de octubre de 2001.—El Secretario general.—49.783.

BARACI, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Según los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se comunica que en Junta general extraordinaria de accionistas universal, celebrada en el domicilio social el 31 de diciembre de 2000, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final, de 31 de diciembre de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	15.000
Aportaciones socios	25.185.000
Resultados negativos del ejercicio ..	-25.218.385
Beneficio del ejercicio	18.385
Total Pasivo	0

Barcelona, 1 de junio de 2001.—El Liquidador, Juan Guerrero Verdugo.—49.365.

BASARTE, SIM, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación social de la entidad en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable (SIMCAV), con simultáneo establecimiento de nuevos capital social inicial y de capital máximo estatuario de la SIMCAV resultante de la transformación, y consiguientes modificaciones estatutarias, mediante la derogación íntegra de los Estatutos sociales y la aprobación de un nuevo texto de acuerdo con los modelos establecidos por la CNMV. Designación de entidad depositaria.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Valencia y permanencia en la misma de las acciones representativas del capital social de la entidad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.314.

BEKOX, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la Sociedad «Bekox, S. A.», sociedad unipersonal, aprobó en fecha 30 de junio de 2001:

a) Reducir el capital social de la compañía para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas en la cifra de 202.426.000 pesetas (equivalente a 1.216.604,76 euros).

b) Reducir el capital social de la compañía para dotar la reserva legal en la cuantía de 36.528.000 pesetas (equivalente a 219.537,70 euros), no existiendo devolución de aportaciones a los socios, quedando por tanto la cifra del capital social fijada en 522.046.000 pesetas (equivalente a 3.137.559,65 euros), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social numeradas de la 1 a la 761.000, ambas inclusive, que pasan a tener un valor nominal de 686 pesetas (equivalente a 4.122943 euros), de las que es única titular la sociedad mercantil «USF Spain, S. A.».

Las operaciones expresadas se adoptaron sobre la base del balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, que fue aprobado por el accionista único, previa su verificación por Auditor de cuentas de la sociedad.

No existe derecho de oposición de acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 167 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo máximo de ejecución de reducción del capital será de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último de los correspondientes anuncios.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.146.

B. I. GRAN PREMIERE, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas, del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 30 de octubre del 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas

acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.566.

BONESCO INVERSIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)

HOLDIBON, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Holdibon, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.335. 1.ª 8-10-2001

BONESCO INVERSIÓN, S. L.
(Sociedad Absorbente)

BONDIESA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» y «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la absorción por «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» de «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.333. 1.ª 8-10-2001

BROSE, S. A.

El accionista único de la sociedad «Brose, Sociedad Anónima», acordó, en fecha 6 de junio de 2001, reducir el capital social en la cantidad de 8.097,34 euros, dejándolo fijado en la cantidad de 4.800.300,00 euros, procediéndose, en consecuencia, a dotar la reserva voluntaria por el importe

de la reducción del capital y sin devolución de aportaciones a los socios.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarida i Els Monjos, 6 de junio de 2001.—Federico Frühbeck Olmedo, Secretario no-Consejero.—49.287.

**CAJA DE AHORROS
DE CASTILLA LA MANCHA**

2.ª emisión de obligaciones subordinadas de la «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», de 1 de octubre de 1998

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 2.ª emisión de 1 de octubre de 1998 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de octubre de 2001, y hasta el día 30 de marzo de 2002, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 4,125 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha».

La siguiente revisión de intereses se realizará en marzo de 2002.

Cuenca, 28 de septiembre de 2001.—Subdirección General Financiera.—49.137.

**CAJA DE AHORROS
DEL MEDITERRÁNEO**

La Caja de Ahorros del Mediterráneo informa que el interés nominal de su primera emisión de obligaciones subordinadas, de fecha 25 de septiembre de 1988, se sitúa en el 4,375 por 100 anual íntegro. Esta variación se produce de acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de emisión, y será aplicable al abono de los cupones con vencimiento 25 de marzo de 2002 y 25 de noviembre de 2002.

Alicante, 24 de septiembre de 2001.—La Jefa de Administración de Inversiones, María José Gisbert Martínez.—49.307.

**CAP GEMINI ERNST
& YOUNG ESPAÑA, S. L.**
Unipersonal
(Sociedad escindida)

**CAP GEMINI TELECOM MEDIA
& NETWORKS ESPAÑA, S. L.**
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal y «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal, con fecha 1 de octubre de 2001, aprobaron la escisión parcial de la primera, segregando de la unidad económica compuesta por los bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de tecnologías de la información y consultoría de los sectores de telecomunicaciones y media que se traspaasa en bloque por sucesión universal a «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores con fecha 14 de agosto de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de septiembre de 2001 y del Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2001.

Asimismo, se aprobó una reducción de capital previa a la escisión en «Cap Gemini Ernst & Young

España, Sociedad Limitada», unipersonal, por importe de 45.955 pesetas, con la finalidad de dotar las reservas voluntarias mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en que se divide el capital social, quedando el mismo tras la reducción fijado en 2.486.638.770 pesetas.

Tras la redenominación de capital a euros, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la reducción de su capital en la cifra de 1.651.200 euros, mediante amortización de 16.512 participaciones, procediendo efectuar una compensación en metálico de 41,48 euros. El capital social queda fijado en 13.293.800 euros.

Asimismo, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la ampliación de su capital en la cifra de 6.382.300 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 63.823 participaciones y una prima de emisión de 4.851.700 euros, procediendo efectuar una compensación en metálico de 0,02 euros. El capital social queda fijado en 10.442.500 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Secretario de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria.—49.375. 3.ª 8-10-2001

CAPINVER, S. A., S. I. M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre en el mismo lugar y hora, al objeto de resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—49.100.

**CARTERA DE INVERSIONES
INVERGAL, S.I.M.C.A.V., S. A.**

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas, del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 30 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del